

MAT: DESIGNASE INTEGRANTES COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE MONTE PATRIA.

Monte Patria, 21 de marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4292.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 2902 de fecha 28 de febrero de 2018, en el cual se Declara Desierto Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.
- Decreto Alcaldicio N° 3019 de fecha 01 de marzo de 2018, en el cual se Aprueban Bases y llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Que, en el primer llamado a Concurso Público no se presentaron postulantes, siendo imperioso el realizar una nueva convocatoria para proveer el cargo.
- Resolución Exenta N° 4463 de fecha 05 de diciembre de 2017, enviada por el Servicio de Salud Coquimbo, en que se ratifica Dotación DESAM año 2018.

DECRETO:


1.- NOMBRASE LA COMISIÓN INTEGRANTES CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTOR, PARA EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE MONTE PATRIA, SEGÚN LEY N° 19.378.

CARGO INTEGRANTES	NOMBRES TITULARES	NOMBRE SUPLENTE
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD	JAIME DÍAZ CASTILLO	TERESA BRAVO REYES
DIRECTOR CEFAM	VÍCTOR PIZARRO VASQUEZ	JAIME MALAGA PACHECO
JEFE PROGRAMA COMUNAL	CECILIA CORTÉS ZURITA	PABLO VARGAS ROJAS
SECRETARIA DE ACTA	SOLEDAD ALVAREZ CORTÉS	CLAUDIA CORTÉS FLORES
REPRESENTANTE DE SERVICIO SALUD COQUIMBO (MINISTRO DE FÉ)		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



***SECRETARIO MUNICIPAL**


 PABLO BARRANTES DÍAZ
 - Secretaria Municipal (Of. de Partes)
 - Unidad de RR. HH. DESAM
 - Funcionario (a).



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza